

INAI CONVOCA A DENUNCIAR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE PARTIDOS POLÍTICOS

El pasado 2 de mayo, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) inició la revisión de la información publicada por los partidos políticos, de acuerdo con el Programa Anual para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal, correspondiente al ejercicio 2018.

El INAI convoca a la sociedad a ejercer su derecho a saber, denunciando la falta en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los partidos políticos.

Para tales efectos, el INAI invita a la población a visitar los portales de internet y el apartado específico de los partidos políticos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y coadyuvar así a la revisión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Hasta ahora, el INAI ha recibido 136 denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia, de las cuales 17 han sido interpuestas en contra de los partidos políticos.

Asimismo, el INAI intensificó las acciones de acompañamiento a los partidos políticos, con el propósito de apoyarlos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

Entre esas acciones destaca la asesoría y capacitación al personal de los partidos políticos con base en los resultados de la verificación diagnóstica 2017.

Además, en lo referente a las obligaciones de transparencia de los candidatos independientes, se encuentra en proceso la etapa de acompañamiento del INAI a los 47 candidatos y candidatas a cargos de elección popular del orden federal, para la carga de información en la PNT.